JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE TORANZO

CVE-2020-657 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

El expediente 1/2018 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de San Vicente de Toranzo para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.946,50	0,00
	Total	**5.946,50**	**0,00**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.946,50	0,00
	Total	**5.946,50**	**0,00**

San Vicente de Toranzo, 23 de enero de 2020.
El presidente,
Joaquín Fernández Herrero.

2020/657

CVE-2020-657